

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **4449**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA 22 NOV. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fechas que en cada caso se señala:

| NOMBRES:                 | A USAR: | DESDE      | HASTA:     | SALDO: |
|--------------------------|---------|------------|------------|--------|
| ACHURRA ESPINOZA MARCELO | 2 DIAS  | 16-11-2011 | 17-11-2011 | 4 DIAS |
| MARTINEZ CAMPOS FULVIO   | 2 DIAS  | 21-11-2011 | 22-11-2011 | 4 DIAS |
| MENDEZ MARTINEZ ADRUANA  | 1 DIA   | 14-11-2011 | ----       | 1 DIA  |
| MOTRAN PARRA ROSE MARY   | 1 DIA   | 18-11-2011 | ----       | 5 DIAS |
| RUIZ TOBAR MARIA ELIANA  | 1 DIA   | 18-11-2011 | ----       | 1 DIA  |

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr.